

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Rdicion completa. 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Rdicion local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se- llas.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—MADRID, la Agencia Ramirez, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp.º, Recullers, 41, entrada por la de Agila, 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, la Agencia franco-hispano-portuguesa de don O. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expeditor de anuncios.

REGALO de un frasquito de *Cosmydor* a toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho COSMYDOR calle de Zoco, núm. 5.

A plazos, con garantía.
PIANO. Con objeto de venderlo pronto se dará en precio muy arreglado uno nuevo de Paris. Calle de Zoco, núm. 5, darán razon.

NTRA. SRA. DE LOS ANGELES
Colegio de primera enseñanza superior para niñas y señoritas
BAJO LA DIRECCION DE LA SEÑORITA DOÑA ANTONIA SORIA, FRENERIA, 44.

En el establecimiento de ferreteria de D. Antonio Campillo, calle de Madre de Dios, núm. 11, se realiza una gran partida de juguetes y acordeones a precios reducidos.

ACADEMIA
de aritmética mercantil, teneduría de libros por partida doble, francés y caligrafía.
BAJO LA DIRECCION DE D. MANUEL ALBALADEJO ILLAN, calle del Porcel, número 2.

LA PAZ DE MURCIA.
EL AYUNTAMIENTO.
Sesion de ayer.

Presidió el Alcalde y asistieron los Sres. Soler (D. V.), Robles, Solís, SOBEBIANO, Soler (D. F.), Dánio, Llanos, GUILLEN, Salazar, y MATA. Se acordó la recepcion definitiva de las obras del camino de Bonijan hasta el molino del Marqués.

Igualmente permisos para varias obras. Dada cuenta de los estados sanitarios de Setiembre, de los enfermos pobres asistidos por los médicos municipales, se acordó su publicacion.

A mocion de los Sres. Soler (D. V.), y Dánio quedó acordado que todos los tránsitos de carruajes y animales que se verifiquen entre las puertas de Orihuela y el Puente tengan lugar por la ronda de Orihuela á Garay, y que de este acuerdo se dé conocimiento al señor Delegado de Hacienda para que haga se cumpla por los dependientes de consumos que los acompañen. El fin de este acuerdo es evitar la aglomeracion de carruajes y caballerías en la estrecha calle de San Antonio.

Y con esto terminó esta interesante sesion.

ESTADO DE LA PROVINCIA.
HEROICIDADES FUSIONISTAS.

El Sr. D. Mariano Castillo nos ha facilitado la siguiente carta escrita expre- samente para esta sesion, cuya lectura recomendamos por lo mucho que dice en pró de la obra de los fusionistas, de esos fusionistas que tanto dieron que hablar y escribir sobre las listas municipales. Dice así:

Sr. Director de LA PAZ.

Mi distinguido amigo: Toda vez que en su acreditado periódico abre una seccion para denunciar todas las ad- versidades y abusos que se cometen con ocasion de las próximas elecciones para nuevas diputaciones, y habiéndose ocupado ya de lo que ocurre por Mula y Blanca con las listas electorales, bueno es se diga algo sobre las famosas de la capital.

¡Cuánto no echamos de menos aque- llas cartas y artículos que el año anterior se publicaron por los señores D. Juan Lopez Somalo, D. Antonio Hernandez Amores y D. Gabriel Baleroia y Albaladejo, que sirvieron de toma para anular las elecciones municipales del 81!

¡Qué lástima que conciencias tan rec- tas y plumas tan bien cortadas no pro- curaran ahora examinar las listas que nuevamente se han formado, bajo la base del mismo padron de vecindad que entonces sirvió para fulminar contra el Ayuntamiento conservador tan valientes apóstrofes y censuras tan durí- simas!

¡Vaya unas listas! Yo solo hablaré de las del octavo colegio. A docenas están los muertos dentro y fuera de la ciu- dad. Existen muchísimos nombres du- plicados; hay varios ausentes de Murcia

y su huerta 6, 8, 10 y 12 años; otros están en presidio; bastantes pobres de so- lemnidad, nombres y apellidos equivo- cados; en fin una detestable confeccion, cuya purificacion ni hay tiempo mate- rial para intentarla, ni medios para ella.

Respecto á reclamaciones yo he he- cho algunas, pero la generalidad se ab- tiene por no contar con los elemen- tos necesarios para intentarlas.

Al que niega le incumbe la prueba y en este concepto los juzgados mu- nicipales exigen tales datos para librar certificaciones de defuncion que las gentes se aburren y desisten; la junta del censo naturalmente pide los justifican- tes de los ausentes, de los que tienen otros domicilios de los que viven con nombres y apellidos equivocados, de los que tienen muchas notas en las licencias de soldados cumplidos, y de cuantos se alega alguna tacha.

No condeno el procedimiento, pero lo angustioso del tiempo y los contena- res de reclamaciones á que dá lugar la malísima confeccion de las listas re- trae á los mas decididos, entre los que se encuentra su amigo el que suscribe estas cuartillas.

Hay varios menores en las listas, cu- yos padres les han señalado bienes para que paguen contribucion, creyendo con esto que tienen derecho á votar. Fácil, facilísimo sería pedir su eliminacion, pero vaya usted al cura á que certifique de la edad, gástese el dinero y pierda tiempo en todo eso, y las gentes con- eluyen por no hacer nada: de lo que se sigue, que los que mandan sacan parti- do de todo esto, y en llegando la elec- cion salen los muertos de las tumbas, los ausentes aparecen de nuevo y en- tran en las urnas centenares de nom- bres, la mayor parte supuestos.

Con estos precedentes vaya usted, amigo Almazan, calculando lo que van á ser las elecciones de diputados, con- tando—puedo asegurarlo—con que el Sr. Gobernador no quiere se cohiba á nadie, ni haya en las urnas juego de cubiletes, ni se empleen medios violentos é ilegales, pero si nada de esto quiere el Sr. Gobernador lo quieren gentes de escalera abajo, y las listas, tal y como se han confecionado, se prestan á cuan- to gusten hacer los cuatro señores que empuñan el manubrio.

Si aprovechan á usted estas cuartillas puede publicarlas.

Es su afectísimo amigo
Mariano Castillo.

Hoy 10 Octubre.

Se da como seguro el reparto del ca- pital destinado al Banco agrícola; si es establecimiento, que podia ser muy útil y así lo reconocieron desde un prin- cipio, desde que se inició el pensamien- to, personas muy competentes y cono- cedoras de esa clase de establecimientos, no ha de funcionar; hoy por unos, mañana por otros, y el capital ha de estar ex- puesto á distraerse del objeto para que fué donado, mas vale que se reparta; pero siempre lamentaremos que el pen- samiento de los Sres. Galdó y Santana, aceptado por todos y especialmente por los que tuvieron el encargo de redactar los primeros estatutos, no haya en- contrado feliz realizacion.

Y la cantidad que tenia ofrecida la Junta popular de Madrid para aumentar el capital del Banco, qué aplicacion tendrá?

Un periódico bisemanal que inspira según pública voz, un personaje res- pectable que condena la política que se sigue en esta localidad, por mas que esté identificado con el Gobierno, des- pués de copiar, con marcada fruicion, un artículo de la «Gaceta Universal», órgano del General Cassola, en que se ocupa, como de costumbre, de la dig- nísima persona del invicto Duque de la Torre, le pone el siguiente expresivo comentario:

«No nos parece el articulejo, ni can- doroso, ni imprudente, ni escaso de precaucion.»

A cualquiera que lea el indicado ar- tículo y se fije en el comentario que le pone ese colega local, se le ocurrirá decir, que son *falaces* los rumores que han circulado de que el personaje alu- dido se haya adherido á la política salvadora iniciada por el vencedor de Alcolea. Igualmente consideramos des- tituidos de todo fundamento los que en igual sentido hemos oido respecto al Diputado á Córtes Sr. Pagan. Ambos *Senador* y *Diputado*, permanecen fieles al Gobierno, á quien seguirán en su desgracia, lo propio que ahora que creen se halla en la plenitud del poder.

Nosotros que obramos siempre de buena fe, y nos gusta dar á cada uno lo suyo, nos apresuramos á consignar esta de- claracion para desmentir tales rumores y con estos ciertas actitudes que pu- dieran influir algo en la política local. Ya lo saben nuestros abonados. No hay sino todo lo contrario de lo que pudiera acusar tan gratuita version.

A pesar del aplazamiento que se des- prende del sueldo que copiamos de la «Gaceta Universal» se da por seguro que los colonos deudores no pagarán mas que los dos años últimos que deben y los anteriores se darán por fallidos. Siempre resultará un bien de esto para algunos de nuestros vecinos y por lo tanto, aunque no sea general nos complace.

¡Recuerdan nuestros lectores qué su- cedió con el empréstito de 175 millones, con algunos repartos municipales y con otros tributos? Que el que resistió el pago salió beneficiado. La deducion de esto no la hacemos nosotros.

Con el correo de Cartagena y sin otros sellos que los de Madrid del día 6 y de Murcia de hoy 10, hemos recibid- o la carta de nuestro corresponsal que nos faltó el sábado: la que no recibim- os ayer, ¿por dónde andará?

¿Tendrá que ver con estos extravíos algun diablillo político?

NOTICIAS.

Como la cuestion de la Junta de Be- neficencia ha dado tanto que hablar, que escribir y que hacer á los Tribu- nales y Gobernadores, creemos conve- niente la reproduccion del siguiente documento que publicó el «Boletín ofi- cial» en su número del Domingo.

Dice así:

En la ciudad de Murcia, á 2 de Oc- tubre de 1882, reunidos en el local que ocupa la caja de fondos del presupe- sto de la Junta de Beneficencia provin- cial y particular, los Sres. Gobernador civil de esta provincia, Vicepresidente, Vocal contador y el Administrador de dichos fondos, con el objeto de llevar á efecto el arqueo extraordinario de los valores así en metálico como en papel existentes en dicha caja, acordado por la corporacion en sesion del día de ayer, á virtud del nuevo nombramiento de Vicepresidente y de conformidad con lo dispuesto en el art. 64 del Re- glamento porque se rige la misma, se procedió á la confrontacion de los asien- tos de los libros de la Contaduría y de la Administracion con respecto al efec- tivo, y del libro inventario general para los valores nominales en papel, resul- tando de ellos lo siguiente:

Valores en metálico.	Pesetas.
Existencia en caja procedente del presupuesto de esta Junta de 1881-82, según el ar- queo ordinario de 30 de Se- tiembre último.	"
Id. id. del presupuesto vigen- te, según el arqueo ordina- rio del mismo día.	62'71
Id. id. correspondiente á la Beneficencia particular, se- gún id. id. de id.	5408'70
Id. id. por la fianza del Admi- nistrador cesante D. Anto- nio Rodríguez.	2500
Total existencia en efectivo por los conceptos expresados. .	8971'41

Valores en papel.

Un resguardo provisional expedido por el Jefe de Caja de la Administra- cion económica que acredita haber de- positado D. Luis Guirao doce mil pesetas en títulos de tres por ciento para servir su destino de Administrador de Beneficencia de esta provincia.

Otro id. expedido por el mismo Jefe de Caja en el día 7 de Febrero último, que acredita haber entregado D. Ma- riano Marquez, en la sucursal de la Caja de Depósitos dos mil quinientos pesetas en efectivo metálico en con- cepto de depósito necesario, para ser- vir su destino de Administrador de Beneficencia, cuyo resguardo queda en la Caja de fondos de esta Junta por acuerdo de la misma de 9 del citado mes.

Una inscripcion intransferible, nú- mero 2.422, su capital 5.918'70 rvn., su interés anual 177'56 y fecha del úl- timo cajetin 1.º de Julio de 1882.

(De este modo se detallan hasta 75 inscripciones mas, cuyo detalle suprim- mos por su mucha extension, y todas

con la anterior suman 922.782'89 rvn. de capital nominal y 27.653'45 de inter- és, con fecha igualmente del último ca- jetin. de 1.º de Julio de 1882.)

Títulos de la renta perpetua del tres por ciento.

Un título serie A con cinco cupones, con el núm. 156.665, capital 100 escu- dos y renta de 3 id.

Otro id. id. A con id. id., número 156.666, capital 100 escudos y renta de 3 id.

Otro id. id. A con id. id., uno cor- tado, núm. 141.330, capital 100 escu- dos y renta de 3 id.

Otro id. id. A con id. id., número 164.978, capital 100 escudos y renta de 3 id.

Otro id. id. A con id. id., uno cor- tado, núm. 179.381, capital 100 escu- dos y renta de 3 id.

Otro id. id. A con id. id., número 211.645, capital 100 escudos y renta de 3 id.

Residuos de la misma clase de papel.

Un título residuo con el núm. 62.229 y capital 99.857 de escudo.

Otro id. id. con el id. 67.841 y ca- pital 99.857 de id.

Otro id. id. con el id. 115.573 y ca- pital 43'710 de id.

Otro id. id. con el id. 115.578 y ca- pital 43'710 de id.

Otro id. id. con el id. 115.582 y ca- pital 43'710 de id.

Otro id. id. con el id. 14.003 y capi- tal 35'717 de id.

Otro id. id. con el id. 10.237 y ca- pital 62.333 de id.

Otro id. id. con el id. 115.575 y capi- tal 19'288 de id.

Otro id. id. con el id. 11.579 y capi- tal 19'288 de id.

Otro id. id. con el id. 115.585 y ca- pital 19'288 de id.

Otro id. id. con el id. 115.586 y ca- pital 22'411 de id.

Y habiendo resultado conforme el importe de la existencia en caja, tanto en metálico como en papel, según el re- cuento que de la primera se hizo y la confrontacion practicada del segundo, volvieron á guardarse los valores, y el Sr. Vicepresidente, D. Ezequiel Díez y Sanz, se hizo cargo de una de las tres llaves de la expresada caja según dispo- ne el art. 59 del Reglamento aceptado por la Junta para su régimen y gobierno, extendiéndose la presente acta en cum- plimiento de lo prevenido en el párrafo 1.º del artículo 64 del mismo, dándose esta por terminada suscribiéndola to- dos los señores concurrentes al arqueo que la ha motivado.—El Gobernador Presidente, Francisco Banquells.—El Vice-presidente, Ezequiel Díez y Sanz.—El Vocal contador, Julio Meseguer.—El Administrador, Mariano Mar- quez.

Es copia literal del original que obra al folio 6 y siguientes hasta el 10 in- clusivos del cuaderno de actas de arqueos de esta Junta provincial de Beneficencia, correspondiente al actual año eco- nómico de 1882-83, la cual libro autori- zado por disposicion del Sr. Gobernador Presidente.—El Secretario, Mariano Marquez.

Creemos que la Comision de Conta- bilidad de la Junta central de Soco- rros, que la forman los Sres. Servet, Cayuela y Salmeron, ha entregado ya la cuenta general, acompañada de 241 car- garémes y 303 libramientos, para que la examine la especial de revision, com- puesta de los Sres. D. Julio Meseguer, D. Nicolás Fontes y D. Rafael Almazan, con el fin de que emita su dictá- men, y la Junta en su vista, apruebe definitivamente aquella, si lo mereciere, como así lo creemos, dada la respecta- bilidad, competencia y buena adminis- tracion de las personas, que han esta- do al frente de la Contabilidad de la Junta, desde su instalacion hasta el presente.

Por el negociado especial de inunda- ciones del Gobierno de provincia, que se halla á cargo de nuestro particular amigo D. Fernando Verdú, se han ren- dido las cuentas generales de los fondos remesados por la Junta de Senadores y Diputados, y su inversion por orden de la misma, los cuales con sus respec- tivos comprobantes están á punto de remitirse por el Sr. Gobernador á aquel superior centro de socorros á los inun- dados de las tres provincias de Levante. Merece un aplauso este negociado por su laboriosidad, pues ha tenido que ocu- par horas extraordinarias para llevar á cabo este servicio, y en particular felicitamos al Sr. Verdú por su buena di- reccion y gran actividad.

El domingo en el camino de Espinar- do, se le debió á un molinero su ca- ballo, que fué detenido en la plaza de S. Pedro, sin que afortunadamente pro- duciera ninguna desgracia.

La recandacion del Banco tiene ya en su poder las cédulas personales, perte- necientes, próximamente, á la mitad de los pueblos de esta provincia.

Dice «El Albacetense»: «Se encuentra mejorado de la grave enfermedad de que se vió acometido en esta capital el teniente de artillería señor Fontes, hijo de nuestro querido amigo y correligionario el Sr. Marqués de Ordoño.

Nos alegramos.»

El sábado pasado en la noche, fué ro- bado el estanco de Millindel, situado en el camino de Cartagena.

«El Diario» que dijo que el clero de San Miguel protegía la Escuela de canto donde se establecia una clase de primera enseñanza para aquella parroquia, dice hoy que la clase que tiene dicha Escuela no cuenta con otra proteccion que la del Sr. Lucas.

Con motivo de las fiestas celebradas en el pueblo de Molina á nuestra Se- ñora del Rosario, vimos presidir en la procesion que el último domingo tuvo lugar, á D. Francisco Banquells y Ras- con. En verdad que sentaba muy bien á S. S. el puesto que ocupaba, hasta el punto que casi la totalidad de las gentes para quien era desconocido, le to- maron por el alcalde del pueblo y cier- tamente que no por el primero. Cree- mos que para el porvenir que no será muy lejano tiene puesto S. S., desig- nado por la generalidad que siempre hace justicia á los méritos y condicio- nes del individuo.

A el Arquitecto provincial D. José Ramon Berenguer se le ha conferido el título de socio correspondiente de la real asociacion de arquitectos civiles y arqueólogos portugueses en Lisboa.

Felicitemos á nuestro amigo por esa distincion que tanto le honra.

Se ha anunciado en Cartagena la ven- ta en subasta pública del instrumental viejo de la banda de música del tercer regimiento de infantería de Marina, pa- ra el día 14 del corriente.

Por varios vecinos de Sangonera se ha pedido se corrija el abuso de desper- diciar, ensuciar y dar á los animales el agua del algibe concegil, llamado de la Ermita, en aquel partido, por ser de los pocos de que pueden disponer para las necesidades de la vida.

Hé aquí el precio medio de los artí- culos de primera necesidad durante el mes de Agosto último.

	MURCIA.	PROVIN.
	Pta. Cts.	Pta. Cts.
Hectólit.º de trigo.	26'81	27'60
de cebada.	10'82	12'74
de centeno.	"	15'90
de maiz.	"	15'49
Kilógm.º de garbanzos.	0'54	0'56
de arroz.	0'47	0'49
de carnero.	1'21	1'22
de vaca.	2'00	2'07
de tocino.	1'53	1'50
de paja de trigo.	0'04	0'02
de id. de ceb.	0'05	0'03
Litro de aceite.	1'05	0'93
de vino.	0'36	0'36
de aguardiente.	0'85	0'87
Precio máximo del trigo en Mula.	31'35	
mínimo de id. en Cara- vacas.		22'26
máximo de la cebada, en Cartagena.		14'29
mínimo de id. en Mur- cia.		10'83

Las religiosas descalzas de la Encar- nacion celebran de un modo especial el tercer centenario de su patrona Santa Teresa de Jesús. Al efecto harán un novenario solemne en los dias 15 á 22 y un triduo en los dias 18, 19 y 22 en los que predicarán notables oradores. De esta solemnidad religiosa daremos cuenta en la respectiva seccion.

El «Boletín de Ventas de Bienes Na- cionales», anuncia, para el día 10 de Noviembre, la subasta de las siguientes, en las casas consistoriales de la ciudad, á las 12 de su mañana:

Varios trozos de tierra inculta de monte en Calasparra, unas 142 fanegas, es tercera subasta y por el tipo de 5,057 pesetas, 50 céntimos.

Véase la última página.

Diálogo entre La Izquierda Dinástica y La Iberia.

La Izquierda:
«La Iberia cree que no tenemos gracia. ¿Qué hemos de hacerle! No somos como los redactores del órgano de cámara de D. Práxedes, que todos ellos tienen varias gracias.»

Recibidas de los ministros.»
La Iberia:
«Liberales en todo caso, porque de los conservadores, ni actas de diputados.»

EL POPULAR (aparte, para que lo oiga el país):
Es verdad; pero es porque entonces no estaban maduras, como hoy están.

¿Cuántos diputados existen girando en torno del Sr. Sagasta que no conocen acaso ni por el nombre el distrito que representan!

LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL
(Continuación.)

Art. 101. La acción penal es pública. Todos los ciudadanos españoles podrán ejercitarla con arreglo á las prescripciones de la ley.

Art. 102. Sin embargo de lo dispuesto en el artículo anterior, no podrán ejercitar la acción penal:

- 1.º El que no goce de la plenitud de los derechos civiles.
- 2.º El que hubiera sido condenado dos veces por sentencia firme como reo del delito de denuncia ó querrela calumniosa.
- 3.º El juez ó magistrado.

Los comprendidos en los números anteriores podrán, sin embargo, ejercitar la acción penal por delito ó falta cometidos contra sus personas ó bienes, ó contra las personas ó bienes de sus cónyuges, ascendientes, descendientes, hermanos consanguíneos ó uterinos y afines.

Los comprendidos en los números 2.º y 3.º podrán ejercitar también la acción penal por el delito ó falta cometidos contra las personas ó bienes de los que estuviesen bajo su guarda legal.

Art. 103. Tampoco podrán ejercitar acciones penales entre sí:

- 1.º Los cónyuges, á no ser por delito ó falta cometidos por el uno contra la persona del otro ó la de sus hijos, y por los delitos de adulterio, amancebamiento y bigamia.
- 2.º Los ascendientes, descendientes y hermanos consanguíneos ó uterinos y afines, á no ser por delito ó falta cometidos por los unos contra las personas de los otros.

Art. 104. Las acciones penales que nacen de los delitos de estupro, calumnia ó injuria, tampoco podrán ser ejercitadas por otras personas ni en manera distinta de las prescritas en los respectivos artículos del Código penal.

Las faltas consistentes en el anuncio por medio de imprenta, de hechos falsos ó relativos á la vida privada con el que se perjudique ó ofenda á particulares, en malos tratamientos inferidos por los maridos á sus mujeres, en desobediencia ó malos tratos de estas para con aquellos, en faltas de respeto y sumisión de los hijos respecto de sus padres, ó de los pupilos respecto de sus tutores, y en injurias leves, sólo podrán ser perseguidas por los ofendidos ó por sus legítimos representantes.

Art. 105. Los funcionarios del ministerio fiscal tendrán la obligación de ejercitar, con arreglo á las disposiciones de la ley, todas las acciones penales que consideren procedentes, haya ó no acusador particular en las causas, mé nos aquellas que el Código penal reserva exclusivamente á la querrela privada.

También deberán ejercitarlas en las causas por los delitos contra la honestidad, que con arreglo á las prescripciones del Código penal deben denunciarse previamente por los interesados, ó cuando el ministerio fiscal deba á su vez denunciarlos por recaer dichos delitos sobre personas desvalidas ó faltas de personalidad.

Art. 106. La acción penal por delito ó falta que dé lugar al procedimiento de oficio no se extingue por la renuncia de la persona ofendida.

Pero se extinguen por esta causa las que nacen de delito ó falta que no puedan ser perseguidos sino á instancia de parte, y las civiles, cualquiera que sea el delito ó falta de que procedan.

Art. 107. La renuncia de la acción civil ó de la penal renunciante no perjudicará más que al renunciante; pudiendo continuar el ejercicio de la penal en el estado en que se halle la causa y ejercitarla nuevamente los demás á quienes también correspondiere.

Art. 108. La acción civil ha de entablarse juntamente con la penal por el ministro fiscal, haya ó no en el proceso acusador particular; pero si el ofendido renunciare expresamente su derecho de restitución, reparación ó indemnización, el ministerio fiscal se limitará á pedir el castigo de los culpables.

Art. 109. En el acto de recibirse declaración al ofendido que tuviese la capacidad legal necesaria, se le instruirá del derecho que le asiste para mostrarse parte en el proceso y renunciar ó no á la restitución de la cosa, reparación del daño é indemnización del perjuicio causado por el hecho punible.

Si no tuviese capacidad legal, se practicará igual diligencia con su representante. Fuera de los casos previstos en los dos párrafos anteriores, no se hará á los interesados en las acciones civiles ó penales notificación alguna que prolongue ó detenga el curso de la causa, lo cual no obsta para que el juez procure instruir de aquel derecho al ofendido ausente.

Art. 110. Los perjudicados por un delito ó falta que no hubieren renunciado su derecho podrán mostrarse parte en la causa, si lo hicieren antes del trámite de calificación del delito, y ejercitar las acciones civiles y penales que procedan, ó solamente unas ú otras, según les convinieren, sin que por ello se retroceda en el curso de las actuaciones.

Aun cuando los perjudicados no se muestren parte en la causa, no por esto se entiende que renuncian al derecho de restitución, reparación ó indemnización que á su favor pueda acordarse en sentencia firme; siendo inestable que la renuncia de este derecho se haga en su caso de una manera expresa y terminante.

Art. 111. Las acciones que nacen de un delito ó falta podrán ejercitarse junta ó separadamente, pero mientras estuviese pendiente la acción penal; no se ejercitará la civil con separación hasta que aquella haya sido resuelta en sentencia firme, salvo siempre lo dispuesto en los artículos 4.º, 5.º y 6.º de este Código.

Art. 112. Ejercitada sólo la acción penal, se entenderá utilizada también la civil, á no ser que el dañado ó perjudicado la renunciase ó la reservase expresamente para ejercitarla despues de terminado el juicio criminal, si á ello hubiere lugar.

(Se continuará.)

Noticias generales.

La Gaceta de ayer contiene las disposiciones siguientes:

- Gracia y Justicia.**—Real decreto indultando á Tomás Muñoz.
- Marina.**—Real orden disponiendo que se otorgue la debida recompensa á la familia del soldado de infantería de Marina José Alvarez, que murió abogado por haber querido salvar á Evangelina Braña.
- Gobernacion.**—Real orden resolviendo los expedientes de suspensión de los Ayuntamientos de Monforte, Fuentesnovilla y Vejer de la Frontera.

Un periódico explica el procedimiento por el que, en su concepto, vendría la izquierda dinástica á verificar la reforma constitucional:

«Llamado el nuevo partido al Poder, dice el colega á que nos referimos, pondría su programa ante el país y ante las demás naciones, mediante una circular á los gobernadores civiles y otra á los representantes de España en el extranjero. Conocidos de este modo sus propósitos, haríanse elecciones generales de diputados á Cortes, y los electores y los candidatos sabrían á qué atenerse. Reunido el Parlamento, el Gobierno presentaría un proyecto de ley restableciendo la Constitución de 1869; este proyecto de ley, discutido ampliamente, se aprobaría despues de admitirse algunas enmiendas sobre puntos secundarios que la experiencia ha demostrado necesitan reforma.

Despues, pero inmediatamente despues, presentaría el Gobierno todas las leyes democráticas que ya rigieron en los albores de la revolución de Setiembre, tales como la de matrimonio civil, la del jurado; etc., etc. que se supone no planteará este Gobierno.»

La Correspondencia de España, por su parte, añade:
«Y precisamente por esto mismo, ni los ministeriales, ni los constitucionales monárquicos, ni los hombres imparciales, ni muchísimos conservadores, aceptan la idea de la creación de la izquierda dinástica. Ninguna de esas personas admite la reforma constitucional.»

En los periódicos de París hallamos la noticia, de que no ha dado cuenta ningún periódico de la corte, de haber llegado á Madrid el Príncipe Jerónimo Napoleon.

Ayer se verificó en el teatro del Tívoli de Barcelona un meeting para reclamar la anulación de las listas electorales. Ha asistido gran número de personas. Los Sres. Maspons, Vallés y Ribó, Roca y Sol, han pronunciado discursos, acogidos con entusiasmo.

Hemos recibido un ejemplar de la *Reseña sobre la Triguina y Triguinostia*, con expresión de lo ocurrido en Madrid, por el doctor D. Simeon Marcos García, médico numerario de la Beneficencia municipal, y no podemos menos de

elogiar tal como se merece el trabajo de dicho señor.

Recomendamos la lectura de tan interesante folleto, útil á la ciencia y más útil á la humanidad.

Se habla de una importante conferencia celebrada entre dos de los generales que más se han distinguido durante la última guerra civil y los Sres. Cánovas del Castillo y Romero y Robledo. Se dice que en esta conferencia ha presidido un criterio de entusiasmo nada satisfactorio para los fusionistas, á quienes se consideran ya próximos al abismo del olvido, por donde se les empuja para que desaparezcan de las esferas del Poder.

Dice La Correspondencia:
«El Ayuntamiento de Palma de Mallorca satisfará de su presupuesto la diferencia de las antiguas y de las actuales cuotas de subsidio en beneficio de los contribuyentes apremiados.»
Pero, ¿qué dirán de esto el Sr. Camacho y el Sr. Sagasta que le apoyan y los periódicos *El Imparcial* y *La Iberia*, que le defienden?

Dice El Liberal:
«Debíamos haberlo sospechado. Asegurábase ayer que en el último Consejo de ministros, el general Martínez Campos propuso á sus compañeros de Gabinete una medida severa contra el señor duque de la Torre, fundándose en que de una manera abierta y descarada ha faltado éste á las prescripciones de la ley constitutiva del ejército, que prohíben á los militares asistir á reuniones políticas.»

El señor ministro de la Guerra indicó primero la idea del destierro á Canarias. Pero como de los labios de uno de los más jóvenes ministros brotara casi involuntariamente la exclamación, ¡qué barbaridad! el general, haciéndose el sordo, añadió que si aquello parecía fuerte, podría imponerse al duque ocho días de arresto como advertencia saludable. Costó gran trabajo á los demás ministros convencer al general de que los argumentos de cuartel, no pueden sacar de apuros al fusionismo.»

Habla un colega:
«Entre los medios que el Sr. Sagasta tiene reservados para vencer la disidencia y matar en germen la nueva izquierda, figura, sin duda, el proyecto de carga de justicia, ó sea de reconocimiento á la Reina Isabel de un millón anual, en compensación de otros créditos.»

Quién sabe si aludía á esto un diario de la noche al asegurar que el ministerio tiene de su parte la mayoría y la ¡roterogativa!
¡Cuánta torpeza!»

Dice La Correspondencia de España:
Los Sres. Martos y Montero Rios piensan autorizar públicamente á todos sus amigos y correligionarios para que secunden, favorezcan ó ingresen en el movimiento político iniciado por el duque de la Torre.»

Veremos á ver cuántos obedecen semejantes órdenes y cuántos son los desertores.

En cumplimiento de lo dispuesto por real orden de 30 de Setiembre último, se ha anunciado en la Gaceta la apertura del concurso para la adquisición de los terrenos en que haya de construirse el cuartel destinado á la comandancia de la Guardia civil de esta provincia.

Las solicitudes para tomar parte en el expresado concurso se dirigirán á la subsecretaría del ministerio de la Gobernación hasta el día 23 del presente mes, y las proposiciones se formularán con sujeción á las condiciones siguientes:
1.º La superficie del solar ha de ser de 3.850 metros cuadrados.
2.º Los terrenos deberán estar situados á derecha izquierda de la carretera de Aragón hasta el felato; á la derecha de las cocheras del tramway del barrio de Salamanca, ó en la calle de Santa Engracia, y carretera de Francia hasta la glorieta de los Cuatro Caminos.
3.º El precio de metro cuadrado no excederá de 13 pesetas.

Cada día adquiere mayor animación el Casino Venatorio, á causa de haber vuelto de sus expediciones veraniegas la mayor parte de sus socios. El local, que, como es público, se halla establecido en la calle de Tetuan, número 16, cuenta cada día con mayores y más elegantes reformas, en términos que los señores que pertenecían al mismo, no tan sólo encuentran allí la natural expansión de los contribuyentes á satisfacer sus aspiraciones de caza, sino que van perfeccionando y reglamentando su organización interior.

Y ya que hablamos de este importante centro, nos vamos á permitir una pregunta:
¿En qué consiste que no se ha dignado la Corporación municipal tomar acuerdo acerca de la exposición que el Casino Venatorio hubo de dirigir sobre el bando canino?

La Ilustración Venatoria, órgano de di-

cho centro, se ha quejado, con razón, de tan extraño descuido, y si esto se ha cometido en la ausencia del alcalde de Madrid ó de otros señores concejales, de esperar es que se tome un acuerdo que es muy importante con arreglo á las observaciones del Casino Venatorio.

Un colega publica una correspondencia de Roma, en la que se lee el siguiente párrafo:
«En Roma, tratándose de asuntos de la Iglesia, se van al fondo de las cosas; así es que dando mucha importancia y lamentando la guerra que se hace á la Unión católica y deplorando la lucha entre católicos de uno y otro campo, no consideran esto como el asunto principal; lo que les asusta y á lo que el Papa quiere poner pronto remedio, es al espíritu de rebelión declarado de los presbíteros contra los Obispos; lo que han censurado y censuran más ágramente es que se procuran ahondar esas divisiones entre los Prelados y sus inferiores, y lo que ha hecho que ciertos periódicos intransigentes pierdan por completo el gran predicamento que tenían en el Vaticano, es el haber publicado cartas de curas anónimas que se permitieran decir al público que era malo aquello que sus Obispos habían dicho que era bueno, grave desacato que aquí se ha mirado siempre mal.»

De la Gaceta Internacional:
«Los Libros azules del Parlamento inglés publican los siguientes datos acerca de la distribución del comercio exterior de Egipto en los tres últimos años:

Exportaciones,	1881.	1880.	1879.
<i>Libras esterlinas.</i>			
Gran Bretaña	8.440.442	9.301.814	8.322.600
Rusia...	2.108.007	740.732	900.000
Francia	1.183.821	1.141.955	1.454.000
Italia...	751.407	592.139	1.178.000
Austria...	477.587	365.282	490.000
Turquía	415.068	755.830	590.000
Grecia...	103.577	142.158	126.000
América	51.210	101.326	27.000
Otros países...	153.611	196.544	186.600
	13.684.630	13.307.780	13.783.000

La categoría de las diversas naciones en cuanto á la importancia de los productos que van á buscar á Egipto, ha variado de una manera bastante curiosa de 1879 á 1881: siendo sobre todo de notar que en 1881 Rusia ha importado muchas más mercancías egipcias que Francia. Pero, respecto de las importaciones en Egipto, Francia conserva el segundo lugar:

Importaciones,	1881	1880	1879
<i>Libras esterlinas.</i>			
Gran-Bretaña...	3.707.831	3.574.682	2.675.100
Francia...	1.167.940	1.158.070	910.000
Austria...	942.453	921.429	660.000
India, China, Japón...	370.638	400.118	280.000
Italia...	298.340	274.160	211.000
Rusia...	188.481	90.402	64.000
Turquía...	158.258	134.935	120.000
América...	149.699	75.927	94.000
Grecia...	18.179	11.092	14.900
Otros países...	109.149	72.865	101.400
	7.110.868	6.713.680	5.130.400

Inglaterra es deudora anualmente por saldo comercial respecto del Egipto, de 4 1/2 millones de libras esterlinas, no siendo sus envíos á ese país ni la mitad de los artículos que toma de él.

Ayer, entre cinco y seis de la tarde, en el momento de estar enganchando dos caballos á un coche en la puerta del palacio del duque de Medinaceli, uno de ellos salió desbocado por la calle de Trágneros, atropellando á tres chicos, dos ancianos y tres mujeres, todos los cuales recibieron heridas más ó menos graves.

Dice un periódico que Su Santidad ha mandado traducir al italiano las cartas del Sr. Gago, dirigidas al reverendo Obispo de Segorbe.

En Roma se censura que algunos presbíteros españoles, muy contados por cierto se ocupen de política en la prensa, sea cual fuere el sentido en que lo hagan.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:
Gobernacion.—Real orden resolviendo, de acuerdo con el Consejo de Estado y estimando justificada la suspensión del Ayuntamiento y del secretario de Gondoncillo (Leon), decretada por el gobernador de la provincia citada.

Telegrama oficial:
MANILA 7.—El gobernador general al ministro de Ultramar:
Cólera provincia Manila treinta á cuarenta muertos diarios. Capital con todos los arrabales diez á doce. Disminuye en Cavite, Bulacan, Pampanga,

Batangar, Camarines Norte. Aumenta Nueva Ecija, Camarines Sur. Se presenta Albay. Resto sin novedad. Visayas sin noticias.

La Guardia civil de Jaen ha capturado á un hombre que, sorprendiendo á otro, dióle varios golpes por la espalda hasta que, creyéndolo muerto le envolvió en un capota y lo arrastró hasta una choza, á la que prendió fuego. El paciente volvió en sí y pudo salvarse con algun trabajo y grandes quemaduras que agravan su estado. El agresor ha confirmado que cometió el crimen con la idea de quedarse con unos bienes que administraba del herido, de quien es primo político.

En el Bolsin de anoche no se hicieron operaciones ni cambios.

Cinco son los detenidos hasta la fecha como complicados en la causa que se sigue por descubrimiento de falsificación de documentos para sustitutos de Ultramar. Cuanto más se profundiza en el asunto, mayor es el convencimiento que se adquiere de la extensión que tenía el negocio, cuyas ramificaciones abrazan casi todas las provincias de España. Hoy se han entregado al juez de primera instancia del distrito de Buenavista, que es el encargado de instruir esta causa, nuevos detalles y antecedentes que facilitarán sobremanera el esclarecimiento de los hechos.

En Modane, pueblo situado en las inmediaciones de la boca del túnel de Mont Cenis, por la parte de Francia, se han presentado varios casos de cólera asiático, habiéndose dispuesto por el Gobierno francés la fumigación de la correspondencia y la salida de una comisión médica que estudie la marcha de la enfermedad.

Telégramas.

LONDRES 7.—Ha llegado á esta capital un delegado del Gobierno francés, que desempeña una dirección en el ministerio de Negocios extranjeros de París, encargado de una misión especial cerca del Foreign Office.

Parece que el Gobierno francés se muestra algun tanto disgustado del proceder de Inglaterra en la cuestión egipcia, y que este delegado tiene el encargo de hacer algunas observaciones á Inglaterra.

Francia desea el mantenimiento de la inspección de Hacienda anglo-francesa en Egipto contra los deseos expresados por Inglaterra de modificarla.

El despacho que el señor Lesseps ha dirigido al presidente del consejo de guerra de la causa contra Arabi, ha producido muy mal efecto en Inglaterra.

VIENA —7. En Alemania se observa un gran movimiento producido por los terratenientes contra la propiedad mobiliaria, pidiendo la creación de impuestos sobre esta, estableciéndose contribuciones sobre el capital, y no sobre la renta.

ALEJANDRIA 7.—Se ha acordado el nombramiento de dos comisiones para tratar de la cuestión de indemnizaciones.

La primera examinará todas las reclamaciones, y se compondrá de delegados del Gobierno egipcio, comisarios de la caja de la Deuda, un delegado por cada gran potencia, otro por Grecia y otro en representación de las demás naciones.

La segunda comisión tendrá el encargo de decidir la manera de verificar el pago de las indemnizaciones.

LONDRES 7.—El periódico *The Times*, ocupándose hoy de la cuestión de Túnez y de la abolición de los convenios existentes antes del protectorado francés, dice que las potencias europeas deben abandonar el sistema que tiende á limitar y cercenar la preponderancia de Francia é Inglaterra en Africa.

Añade que tanto el Gobierno inglés como el francés deben hacerse concesiones recíprocas en Túnez y en Egipto respectivamente.

PARIS 7.—El proyecto relativo á la reforma de la magistratura, que el Gobierno presentará á la Cámara en una de las primeras sesiones, establece la inamovilidad sólo para los ministros del Tribunal de casación. Los demás jueces podrán ser separados previo dictamen del Consejo superior, el cual será compuesto de quince individuos, ajenos á la política, y elegidos particularmente entre los magistrados del Tribunal Supremo.

ALEJANDRIA 7 (tarde).—Wadji Mas tapha, reconocido culpable de asesinatos el 11 de Junio último, ha sido ahorcado hoy.

DUBLIN 7.—Se han cometido nuevos crímenes en Irlanda con motivo de la ejecución de la ley agraria.

PARIS 7.—El gobernador general de Cochinchina ha recibido el encargo de negociar con el Emperador de Annam un tratado que ponga término á la cuestión de Toukin.

LONDRES 7.—Las correspondencias de Irlanda dicen que cada vez es más crítica la situación de aquella isla.

Los colonos continúan negándose al pago de sus arrendamientos, y el comité secreto de la Liga agraria funciona constantemente, infundiendo gran terror en todo el país.

En las poblaciones rurales se carece de seguridad personal, y la emigración á los Estados- Unidos toma grande incremento.

EL CAIRO 8.—El Consejo de ministros ha resuelto anular los decretos impuestos por el partido militar, y sobre todo el relativo á la concesión de un aumento de la paga de los oficiales.

Ha empezado la sumaria relativa á la sublevación de Tanta.

Ciento quince personas han sido detenidas.

PARIS 8 (tarde).—Le National anuncia que los ministros de Francia examinarán en breve el tratado firmado por el explorador francés Mr. Brazza en el Africa occidental y el jefe de una gran tribu llamada Makoko. Mr. Brazza le ha comprado además una grande extensión de terreno, sobre la que ha fundado, con ayuda de los misioneros franceses, una pequeña ciudad, á la que ha dado el nombre de Brazzaville.

Se cree que se ratificará aquel tratado.

CONSTANTINOPLA 8 (tarde).—Una nota diplomática del Gobierno turco, fecha 25 de Setiembre pasado, pedía al de Inglaterra en qué época daría á sus tropas la orden de evacuar el Egipto.

Una nota que lord Dufferin ha entregado hoy al ministro de Relaciones exteriores de Turquía dice que ha empezado ya la evacuación parcial de las tropas inglesas, y que la evacuación completa dependerá de la situación del Egipto.

LONDRES 9.—Los despachos de Constantinopla dicen que las opiniones están muy divididas en el seno del Ministerio acerca de la conducta que debe seguir la Puerta en vista de la actitud de Inglaterra en la cuestión egipcia.

El gran visir, según asegura un parte de Pera que publica hoy *The Daily News*, ardiente partidario de la alianza inglesa, ha declarado que estaba resuelto á presentar la dimisión si Turquía no adopta una política extranjera basada en una completa inteligencia con Francia y la Gran Bretaña.

El mismo *Daily News* publica otro despacho del Cairo diciendo que el cónsul general de Inglaterra, Sr. Malot, tuvo una conferencia con el Khedive, en la cual anunció á éste su propósito de suprimir la inspección de Hacienda extranjera, pasando sus atribuciones á la comisión de la deuda pública.

Al propio tiempo indicó su intención de que se confíen á funcionarios ingleses los cargos de subsecretarios de varios departamentos.

Estas medidas, cuyo planteamiento parece inmediato, van á dar lugar á serias reclamaciones por parte de Francia.

La prensa otomana se muestra alarmada de la declaración hecha por lord Dufferin, embajador de Inglaterra en Constantinopla, de que una parte del

ejército británico permanecerá en Egipto mientras sea necesario.

La Puerta deseaba que se fijase un plazo para la evacuación completa; pero no ha conseguido ninguna declaración categórica sobre el particular.

Fabra.

Toros.

La 16.^a corria de abono en la presente temporada, desguerróse ayer con seis *chupaitinas* del señor marqués viudo de Salas.

Así como ocurre ahora, diciendo que hay *crisamienta*, habian *discurrido* rumores entre la gente de *buten* que tres *individuos* de las que iban á correrse no tenían la edad, lo mismo que los demócratas dinásticos; pero no fué así. Se presentó *Dobillo*, *Desertor*, *Cabrillo*, *Cominero*, *Chaparro* y *Romero*.

La gente de la lidia eran las cuadrillas de Lagartijo, Cara-ancha y el Gallo. *Toos* han cumplido como buenos, *ecetuanado* Bartolesi, que hizo un doble ojal al sexto de la tarde, *ajunto* el codillo, y fué *silbao*.

La corria, no ostante, fué *regular*. Los toros de *guena* estampa; pero más flojos que el *menisterio* y con más malas intenciones para los peones que el señor Camacho *pa* los contribuyentes. El sexto toro bravo y con más coraje que un *nihilista*.

De los piqueros, Colita cumplió bien. De los infantes, Juan Molina, sobre *todo* en la brega; pareando, Barbi y Guerita.

Los espadas trabajadores; pero algo *disgraciados* al *escribir* el pasaporte para la *eternid*.

Los servicios *guenos*. El presidente dando gusto al *pru-bico*.

La tarde *guentisima*, y el sol alumbrando como un farolillo.

La entrada más que *regular*. Hasta el jueves.

AGUARDIENTE.

Avisos oficiales

PAGOS

La dirección general de la Deuda pública ha dispuesto que en la presente semana satisfaga la Tesorería de la misma, en las horas designadas al efecto, el importe de las facturas de intereses de la deuda pública del semestre de 30 de Junio último, y demás obligaciones que á continuación se expresan:

Dia 9.—Renta perpétua interior y exterior, semestre de 30 de Junio último y anteriores, todas las facturas presentadas.

Dia 10.—Inscripciones nominativas, semestre de 30 de Junio y anteriores, facturas que se hallen corrientes.

Dia 11.—Ferro-carriles, semestre de 30 de Junio último y anteriores, todas las facturas presentadas.

Deuda amortizable al 2 por 100 interior, semestre de 31 de Diciembre de 1881 y anteriores, todas las facturas presentadas.

Reembolso de títulos de igual deuda, amortizados en los sorteos de Diciembre de 1881 y anteriores, facturas presentadas.

Dia 12.—Entrega de títulos provisionales de deuda perpétua al 4 por 100 interior.

Carpetas de conversión de 3 por 100, números 3.241 al 3.360.

Idem id. de ferro carriles, números 2.608 al 2.700.

Dia 13.—Facturas de resguardos de recibos del empréstito de 175 millones de pesetas, incluidas en registro, números 98, 99 y 100.

Idem de nueve últimos décimos del empréstito, señaladas con los números 12.801 al 12.867.

Carpetas de conversión de cupones de los cinco vencimientos, los números

15.604, 15.618 á 15.625, 15.627 á 15.638; 15.640, 15.642 á 15.682, 15.684 á 15.669, 15.671, 15.675 y 15.678.

Dia 14.—Entrega de títulos provisionales de Deuda perpétua al 4 por 100. Carpetas de conversión del 3 por 100, número 3.360 y anteriores.

Idem de exterior, núm. 647 y anteriores.

Idem de ferro-carriles, núm. 2.700 y anteriores que no se hayan recogido por los interesados oportunamente.

ESTADO DEL TIEMPO.

El barómetro se mantiene elevado en la Europa central y en descenso al Norte: en la region (Mediterránea y al Oeste vuelve á elevarse lentamente. La temperatura varia poco al Centro y se mantiene elevada al Sudoeste. Los vientos cambian por completo, pasando del primero y segundo cuadrante, que venian reinando, al tercero y cuarto.

En España el barómetro se eleva un poco y la presión es muy uniforme. La temperatura elevada al Oeste, estacionaria y tambien á bastante altura al Centro y Norte. Vientos de todos los cuadrantes. Cielo nuboso á trechos. Mar agitada y viento fuerte en Tarifa. Tiempo apacible.

Presión máxima, 767'4 en el Escorial; mínima, 769'3 en Coruña.

Temperatura máxima, 22'6 en Alicante; mínima, 11'0 en Oviedo.

Temperatura máxima en Madrid: 23'4; mínima, 9'2.

Seccion religiosa.

Dia 10.—San Francisco de Borja, y San Luis Beltrán.

MADRID: 1882. Imprenta de EL POPULAR á cargo de F. Nozal. Huertas, 59.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	Últimos precios.	
	Del 6	Del 7.
Renta perp. 3 por 100..	29'12	29'02
Idem fin de mes.....	00'00	00'00
Idem fin del próximo..	00'00	00'00
Pequeños.....	29'20	29'05
Renta perp. exterior..	00'00	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Ts. Deuda perp 4 1/2 itr.	66'80	66'45
Id. id. exterior.....	66'45	66'50
Deuda amort. — 2 1/2 p. .	00'00	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Idem id. — Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Ts. de Deuda al 4 1/2 p. .	79'80	79'85
Pequeños.....	79'85	79'80
Billetes hipotecarios..	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	00'00	00'00
Idem segunda emisión	00'00	00'00
Id. cantidades pequen.	00'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos..	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	101'00	00'00
Idem id. 5 0/0.....	98'60	98'60
Oblig. del Banco y T.º.	00'00	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Idem serie exterior.....	00'00	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Oblig. T. prod. Aduanas.	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas..	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial..	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.....	99'15	99'15
Acc. del Banco Castilla	165'00	00'00
Acc. del Banco Agrícola	00'00	00'00
Obligaciones del mismo	00'00	00'00
Obras públicas 1858..	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	58'00	58'00
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emisión de 1876..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	58'00	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	404'00	404'00

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 58'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultas de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado de 1.º de Enero de 1877 á idem de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Cereales.—Los principales centros de producción, tanto de España como del extranjero, siguen el movimiento de baja que se acentuó en las semanas anteriores.

A parte de la influencia que el estado general de precios del exterior ha ejercido en el descenso de nuestras cotizaciones de la Península, debemos reconocer que la baja aquí ha obedecido á las noticias recibidas de varias provincias anunciando que los campos se hallaban en las mejores condiciones para las labores de la próxima sementera.

Este es el hecho, en general, por más que no escaseen dolorosas excepciones que contristan los ánimos de los labradores en algunas comarcas.

De creer es que nuestros precios sigan girando en sus oscilaciones, según la mayor ó menor cuantía de las cifras de importación del extranjero en nuestros puertos, cuya influencia habrá de producir la natural reacción en todas las plazas.

Las noticias que diariamente publicamos en esta sección, y que seguiremos ampliando en adelante, permitirán á los lectores de EL POPULAR formar idea del curso del negocio de granos en los respectivos mercados. Y como en los de la Península se sigue, y seguirá por muchos años, la costumbre de efectuar las ventas por el antiguo sistema de pesos ó medidas locales, hemos de bido sujetarnos á este uso, puesto que, en realidad, así es como se practica, y porque á la gran mayoría de los lectores sería inútil ofrecerles datos de precios arreglados á unidades métricas que no tienen, por desgracia, aplicación alguna en las operaciones diarias de compra y venta.

Los precios que rigieron en el mercado de París el 5 del corriente eran los siguientes:

Trigo disponible á 25'50 francos el hectólitro, y á igual tipo para entregar en el próximo y en cada uno de los cuatro meses siguientes.

En Londres, el mercado era poco activo, y se notaba flojedad en los precios.

En Bélgica, por el contrario, los precios se mantenían bien, observándose animación en Amberes, mientras que en Bruselas las operaciones se hallaban encalmadas.

En Odessa se pronunció la baja abiertamente, sin perjuicio de lo cual las transacciones alcanzaron regular importancia.

Las existencias habían aumentado considerablemente.

Las noticias de los Estados- Unidos acusan una baja en los precios del trigo rojo núm. 3 que discutaba ya las operaciones.

La cotización telegráfica del 4 de Octubre señalaba:

Trigo rojo Winter, disponible, á 1'073/4

dollars; para Octubre 1'08; para Noviembre 1'09 1/4; para Diciembre 1'10 3/4. Finalmente, en Argelia las transacciones eran escasas, y los precios se presentaban con tendencia á la baja.

Madrid 9 de Octubre.—Carne de vaca de 1'30 á 1'40 pesetas el kilogramo. Idem de carnero á 1'22 á 1'25 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, de 1'41 á 1'67 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'05 á 2'08 pesetas. Idem fresco á 00 pesetas.

Idem en canal de 0'00 á 0'00 pesetas. Lomo á 0'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 2'50 á 4'00 pesetas.

Pan de 0'50 á 0'60 pesetas kilogramo. Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pesetas.

Judías, de 0'60 á 0'80 pesetas. Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas. Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas.

Idem mineral, á 0'08 á 0'10 pesetas. Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo.

Patatas, de 0'8 á 0'18 el kilogramo. Aceite, de 1'10 á 1'30 pesetas el litro y á 13'50 el decálitro.

Jabon, de 1'00 á 1'30 pesetas. Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decálitro.

Trigo (precio medio) á 33'88 pesetas el hectólitro.

Cebada (precio medio), á 16'72 pesetas el hectólitro.

Reses degolladas.

Vacas.....	222
Carneros.....	539
Corderos.....	00
Terneras.....	113
Ovejas.....	271

Total..... 1.145

Su peso en kilogramos 54.092.

Fregenal 4 de Octubre—Trigo de 58 á 60 rs. fanega; cebada de 38 á 40; centeno á 44; avena á 31; habas á 44; garbanzos á 100.

Aceite de oliva, nuevo, á 38 rs. arroba.

Carne de macho á 2'70 rs libra.

Jerez 4 de Octubre.—Trigo de 70 á 80; cebada de 35 á 37; garbanzos de 80 á 180, alpiste de 100 á 110; habas de 65 á 66; alvejones de 76 á 80.

Bonar (Leon) 2 de Octubre.—Trigo de 45 á 51 rs. fanega; centeno de 30 á 33; cebada de 27 á 30.

Garbanzos muy bajos de 24 á 34 reales hemina; haba blanca á 20; titos cantados á 14.

Está principiando el mercado del ganado vacuno y de cerda, que está en baja.

Todo el mes tuvimos un temporal

muy crudo é impropio de la estación, habiendo llovido, aunque no lo suficiente para sembrar el trigo, que aún no urge.

La patata, por fin, se asegura su cosecha, aunque quedará pequeña la que no está sembrada en tierra regadía.

Valladolid 5 de Octubre.—En los almacenes generales de Castilla han entrado 300 fanegas de trigo, que se pagaron de 53 á 53 1/2 rs. las 94 libras; 200 fanegas de centeno de 33 á 33 1/4 reales las 90 libras.

La entrada de hoy en el Canal ha sido de unas 400 fanegas de trigo, pagándose á 53 1/2 rs. las 94 libras.

Ubeda (Jaen) 8 de Octubre.—Los precios de los artículos de este mercado son los siguientes:

Harina de primera á 25 rs. arroba, de segunda á 24; de tercera á 23; moyuelo á 12; salvado á 10.

Trigo á 70 rs. las 93 libras; cebada á 40; rs. fanega; garbanzos de 60 á 80; habas á 52.

Aceite á 32 1/2 rs. arroba; vino de 12 á 16; vinagre de 12 á 14; aguardiente de 17 á 25 grados, de 32 á 48.

Jabon duro de pinta á 28 rs arroba; jabon blanco á 21.

Rioseco (Valladolid) 5 de Octubre.—Detail: Trigo, entrada 2.000 fanegas, de 51 1/4 á 51 rs las 94 libras. Tendencia del mercado: flojo.

Partidas: Trigo, ofertas 800 fanegas, á 51 1/2 reales las 94 libras; pagan á 51.

Ventas: 800 fanegas, á 51 1/2 rs. contado; id. 1.600, á 51 1/4; id. 400 á 51; id. 1.600, á 51 1/2, entrega pago por mitad el 20 y 30 del próximo Noviembre.

Compras desanimadas. Tiempo: variable.

Peñafiel (Valladolid) 5 de Octubre.—Trigo blanco ó candeal á 51 reales fanega; rojo morcajo á 38; harina de primera á 19 reales arroba; de segunda á 17; centeno á 30 reales fanega; cebada á 29; avena á 13.

Patatas á 3'50 reales arroba; garbanzos gruesos á 120 reales fanega; medianos á 90; alubias ó judías á 64.

Lana blanca en sùcio á 44 reales arroba.

Vino tinto del año á 16 reales cántaro; anisado á 32.

Aceite á 56 reales arroba.

Estado del tiempo: poca lluvia

Estado del campo: bueno.

Mataró (Barcelona) 5 de Octubre.—Trigo blanco ó candeal á 85 reales cuartera de 70 litros; rojo á 84; harina de primera á 83 reales quintal de 41'6 kilos; de segunda á 70; de tercera á 56.

Maíz á 52 reales los 70 litros. Patatas á 21 reales quintal.

Alubias ó judías de 66 á 100 reales los 70 litros.

Arroz de primera á 90 reales los 42 kilos; de segunda á 84; de tercera á 76.

Pasas á 44 reales los 10 kilos.

Vino tinto á 150 reales carga; aguardiente seco á 80 reales barrilon; anisado á 76.

Petróleo á 2 reales porren.

Aceite á 420 reales los 115 kilos.

Estado del tiempo: mucha lluvia.

Estado del campo: mediano.

Ciudad-Real 8 de Octubre.—La vendimia comienza bajo buenos auspicios. Se espera una buena cosecha de este fruto, aunque algunos opinan que no llegará á ser tan abundante como la del año pasado.

El mercado de cereales sigue encalmado; sus precios son:

Trigo candeal añejo á 60 rs. fanega, idem nuevo á 64; centeno á 45; cebada de 30 á 32; garbanzos de 100 á 140, según clase; panizo á 40.

Vino

Otro trozo de igual clase en id. 91 fanegas, cuarta subasta de 2,100 pesetas 31 céntimos.

Otro id., id., 115 fanegas, en 2,189 pesetas.

Tres parcelas de terreno, en el camino de Murcia a Caravaca, por 44 pesetas una, por 57 id. otra y por 210, otra. Cuartas subastas.

Una tierra de secano, montuosa con pastos, 51 fanegas, en Caravaca, por 1,316 pesetas.

ULTIMA HORA.

Madrid 9 de Octubre de 1882. Sr. Director de LA PAZ.

Mi estimado compañero: circula con significativa insistencia el rumor de que la crisis está planteada desde el último consejo que celebraron los ministros y que como habrá V. visto por los periódicos duró hasta las dos de la madrugada.

Dícese que los Sres. Albareda, Leon y Castillo y Pavia han manifestado al Sr. Sagasta su propósito de retirarse del Gabinete para que se constituya éste con importantes individuos de la mayoría, que han prestado valiosos servicios a la situación.

Dudo mucho que se haga la modificación parcial que se anuncia, pues realmente no está justificada por ninguna necesidad. Resuelve con la crisis el Sr. Sagasta el conflicto que le amenaza? De ningún modo.

Dado el extremo á que han llegado las cosas, no caben contemporalizaciones ni componendas: al vado ó á la puente; es decir, ó el Presidente del Consejo se descarta de los centralistas y dá acceso en el Gabinete á elementos liberales que se inspiren y apoyen en la izquierda, ó persiste en esa política eclectica y cursi, cuya alma es el señor Alonso Martínez. Si lo primero, el se-

ñor Sagasta lograría prolongar la vida de la situación por algunos meses mas, no muchos, porque la fatalidad de los sucesos se impone; si lo segundo, el ministerio sucumbirá á los primeros golpes de sus adversarios, que por ser de la familia y estar por consiguiente en las interioridades de la casa, son más temibles.

La crisis vendrá, pero no de disciplina sino ocasionada por la falta de fuerzas del Gobierno, y para variar de política y de personas.

Los periódicos de Barcelona vienen llenos de escandalosos detalles referentes á las omisiones intencionadas que los fusionistas de dicha capital han cometido en las listas electorales.

Hasta qué punto no se habrá mistificado el censo electoral, que personas de todos los partidos y aun ajenas á la política han formado una liga de moralidad electoral.

Esta es la obra de los que venían á regenerar nuestras costumbres políticas.

Después de tales inmoralidades dígame con franqueza y con la mano sobre el corazón, si el partido gobernante ofrece garantías de ningún género á los liberales, y si no ha defraudado por completo las esperanzas del país, que candorosamente creyó en las promesas del Sr. Sagasta.

Puede considerarse un hecho la formación de la izquierda dinástica, digan lo quieran los periódicos ministeriales entregados á la ingrata tarea de inventar disidencias y dificultades entre los importantes elementos que entran en este patriótico movimiento. El Corresponsal, Ll.

572.—El Aroma de flores vivas.—La fotografía puede producir solamente la imagen de las flores, pero la química ha preservado su esencia en el Agua

Florida de Murray y Lanman. Se le puede llamar el aliento aprisionado de los mas fragantes productos de una de las mas ricas regiones florales del mundo. Ninguna otra agua contiene la permanencia, riqueza y delicadeza que caracteriza el perfume de las flores vivas, conservado en un grado igual. Guirnalda, y ramilletes artificiales se hacen ahora con tanta prolijidad que engañan al ojo; rociados con este perfume exquisito engañarían otro de los sentidos, despidiendo fragancia natural, aunque ha sido extraída y hecha permanente por medio de la ciencia. De todas las Aguas para el baño y el tocador, esta es la mas saludable y refrescante.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York.

CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

casos, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

DIARIO DE AVISOS.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Periódico especial del bello sexo, indispensable, por su utilidad práctica, en toda casa de familia. Publica siempre los mejores modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños, y exactísimos patrones para confeccionarlos en casa. Se envía el prospecto y número de muestra, gratis, á las señoras que gusten pedirlos á la Administración.

Carretas, 12, principal, Madrid.

Se suscribe en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

CLAUSEL.

Ha trasladado su establecimiento á la CALLE DE LUCAS frente al Casino.

ACEITE SEIREP

CON JOCO DE SANDALO. Unico específico de infalible virtud para todos los afecciones del pelo, de la cabeza, etc.

Calvas, canas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezón, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vultuosos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.

Se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5

AVISO AL PUBLICO.

Dead el 3 del presente mes de Octubre, el coche que sale de la estación de Blanca á la llegada del tren correo, hace viaje directo á la esta-

ción de la ENCINA en 8 horas, tomando los viajeros el tren mixto para Valencia y haciendo escala en los importantes pueblos de Jumilla, Yecla y Caudete.

El despacho de billetes queda establecido en esta capital en la administración de los coches de Lorea, bajos de la antigua fonda de Patron, donde se expenden billetes para toda la línea hasta la una del día. 9-7

ABANICOS, SOMBRILLAS.

Frecuentemente se están recibiendo grandes novedades en el BAZAR VENECIANO, Trapería, 16. Zapatos y zapatillas para la presente estación. Gran surtido á precios baratísimos.

ABONARES DE ULTRAMAR.

Los que tengan abonares de licuaciones ó fellecos del ejército de Cuba y quieran hacer el canje para la conversión ó enajenarlos, pueden dirigirse á D. Eduardo Bernudez, Peñayo, 20, principal, izquierda, Madrid

PRODUCTOS DE LA FARMACIA DELPECH

PARIS.—23, Rue du Bac, 23.—PARIS CAPSULAS CON EXTRACTO ETÉRIZADO DE CUBEBÁ DELPECH

El SACARURO DE CUBEBÁ preparado para los niños, es el mejor remedio contra el catarro de la vejiga, la leucorrea y la blenorrea. Los médicos lo consideran como el verdadero calmante de las mucosas irritadas.—LA CAJA, 20 ¢.—Los D^{os} Ricard, Volkmann, etc. lo prescriben especialmente.

CAPSULAS DE EUCALYPTUS DELPECH. Se emplean con el mejor éxito en las enfermedades del pecho, catarros, asma, las convulsivos, neuralgias, jaquecas, goma y reumatismo. El EUCALYPTUS se prescribe también enjarabe, pasta, vino, linimento, cigarrillos. Bajo la forma de ALCOHOLATURA, es excelente para curar y desinfectar las llagas y para los sobrepesos.—Cápsulas, 12 ¢.—Bata

PILDORAS DE PODOFILINA DELPECH. Extrañamiento habitual.—Esta combinación con azúcar y azúcar es la mas segura que las recomendadas especialmente por los médicos mas eminentes.—LA CAJA, 9 ¢.

MADRID.—Por mayor: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31

Depósito en Murcia, D. José Benedito.

LA JUVENTUD Y LA HERMOSURA SE CONSERVAN SIEMPRE CON LA VELOUTINE VIARD

RECOMENDADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS De al óitis Terapeuta, Froucourt, Aisnado. PRECIOS: con bota, 40, 25, 15 ¢ la caja. Sin bota, 14 ¢. Perfumería F. VIARD, PARIS.—LEVAILLOIS MADRID: Por mayor: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31

Depósito en Murcia: establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CAFÉS

MUY SUPERIORES

TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID--ESCORIAL.

Depósito central: Puerta del Sol, núm. 13.

Premiado con 23 medallas.

El Sr. Lopez, á fuerza de un incansante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

PRECIOS DE LOS CAFÉS:

Filipino, en paquetes de 460 gramos. 1'50 pesetas. Puerto Rico, en id. de 230 y 115 — 2 los 460 gramos. Caracolillo en id. de id. id. — 2'50 — Moka y Caracolillo id. id. — 3 — Moka solo id. id. — 4 en botes.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España.

PASTELERÍA de BONACHE, se sirven los renombrados pasteles á todas horas del día.

PAPEL DE FUMAR

de hilo puro y anacahuita, el mas higiénico de todos los papeles, marca de D. Jaime el Conquistador y la Señera. A 5 céntimos de peseta librito, calle de Zoco, 5.

MODES PARISIENES.

1.ª EDICION. Consta de 24 números publicados el 1.º y el 15 en cada mes, conteniendo mas de 2,000 modelos y 12 suplementos de patrones grandor natural y bordados. Parte literaria muy interesante.

Precios de suscripcion para España:

1 año, 9 pesetas; 6 meses, 5 pesetas; 3 meses 2 pesetas 80 céntimos.

2.ª EDICION. Igual á la interior, dando además 24 láminas iluminadas á la aguada.

Precios de suscripcion para España:

1 año, 17 pesetas; 6 meses, 9 pesetas; 3 meses, 5 pesetas.

LA MODE DE PARIS.

1.ª EDICION. Consta de 52 números de 8 páginas gran in 4.ª, publicados uno cada domingo. Contiene el año más de 4,000 dibujos de toilette, vestidos, trajes confeccionados, sombreros, lencería, joyería, tocado, accesorios de toilette; vestidos y confecciones para niños, juguetes, obra de costura, crochet, tapicería, mueblaje, etc., etc. Charadas, enigmas y problemas diversos. Correo, ocupándose especialmente de la moda y otro de detalles de la toilette femenina: poesías y novelas, anécdotas, menús de comidas, recetas de cocina y de economía doméstica. En fin, 24 grandes suplementos comprendiendo en el año más de 1,000 patrones grandor natural y modelos de bordados de todas clases.

Precios de suscripcion para España:

1 año, 17 ptas.; 6 meses, 8 ptas. 50 céntimos; 3 meses, 4 ptas. 25 céntimos.

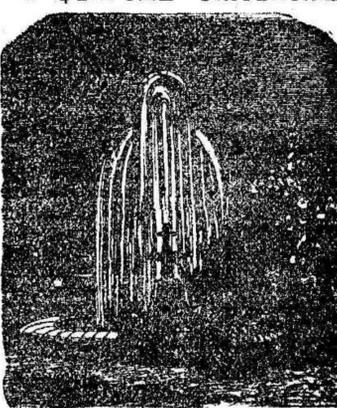
EDICION DE LUJO. En todo igual á la anterior, dando además 52 láminas iluminadas á la aguada.

Precios de suscripcion para España:

1 año, 30 ptas.; 6 meses, 15 ptas.; 3 meses, 7 ptas. 50 céntimos.

Se suscribe en Madrid, en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

EL PERFUME UNIVERSAL



AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN.

La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño. Preparada solamente por el propietario. LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas. De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

OBRAS de Chateaubriand.

EL GENIO DEL CRISTIANISMO. LOS MARTIRES. Instrucción para COMPRAS y VENTAS al peso por el sistema métrico: se vende á 5 céntimos de peseta en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

GUIA DEL BAÑISTA EN ARCHENA.

Se vende en la imprenta de este periódico.

Imprenta de LA PAZ.

Almanaque.

Día 11 Octubre.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	6-4 m	5-29 t
Luna.	4-15 m	4-31 t

Boletín religioso

Miércoles: S. Nicasio y S. Fermín obs. y S. German.

Jubilos.—Miércoles: En la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la de las Verónicas; en la primera se aplica por D.ª Rosa de Casti la Merced de Corvera, misas de hora, y en la segunda, por D. José Artes Gimenez, misas de hora.

Se descubre á las 8 y media; á las 4 y tres cuartos se reza el rosario, y conaguida la visita, reservándose á las 5 y media.

Cultos.—Mañana continúa en la iglesia de Madre de Dios la novena de Nuestra Sra. del Pilar.

—A María Santísima del Pilar, dedica el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en unión de algunos devotos y en su propia iglesia, una solemne novena que dará principio el miércoles 11 al toque de oraciones, excepto el día de la festividad que será por la tarde.

El Jueves 12, se celebrará misa solemne á las nueve y media, siendo orador en ella el Sr. D. Felix Sanchez.

Por la tarde se hará la Visita al Santísimo y novena de la Virgen, empezándose á las cuatro.

El miércoles por la noche se celebrará una solemne Salve; tanto á este acto como á la función asistirá la orquesta.

Todos los días durante la octava se celebrará misa á las 7 y media.

—A María Santísima de la Aurora, le tributa su cofradía en la iglesia del Rosario, una solemne función que principiará el sábado 14 al toque de oraciones, rezándose el Santo Rosario y cantándose una solemne Salve; el día 15 á las diez de la mañana se cantará misa solemne en la que predicará el Leds. D. Tomás Salado Morejon, y por la tarde á las tres se hará el Duodenario de la Vela y Alumbrado, predicando D. Miguel Barragan, y después se verificará la Minerva. A todos los actos asistirá la orquesta.

El día 16 á las siete de la Mañana, tendrá lugar el aniversario por los cofrades difuntos.

Espectáculos.

TOROS DE MUERTE EN MURCIA.

Gran corrida extraordinaria para el Domingo 15 de Octubre de 1882, (si el tiempo no lo impide.) A beneficio de los pobres de esta ciudad.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

Iniciado por nuestro simpático paisano el aplaudido Espada Juan Ruiz (Lagaraja) el pensamiento de dar una corrida sin recibir retribucion, para dedicar sus productos liquidados á actos benéficos en favor de sus paisanos pobres, y conmemorar así el memorable 15 de Octubre señalado para la misma, se han ajustado seis toros de cinco años, de la acreditada ganadería de D. Higinio Flores de Peñaseosa de la Sierra, que lucirán divisa blanca, encarnada, celeste y caña. Estoqueará los seis toros Juan Ruiz (Lagaraja) de Murcia. Sobresaliente de Espada, con obligacion de banderillar los toros que le correspondan, Joaquín Sanz (Ponterat), de Valencia.

Picadores: Francisco Chico, de Madrid.—Manuel Perez (Sastre) de id.—Fernando Manitas, de id.—Juan Sanchez Laborda, de Sevilla.

Bandetilleros: Victoriano Alcon, de Madrid.—Isidro Rico, de id.—Eusebio Martinez, de id.—Mariano Torneros, de id.—Antonio Pretel, de Murcia.

Puntillero: Diego el Corito, de Madrid. Entrada general, 10 rs 40 céntimos.—Medias entradas, 8 rs.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 9

	FANEGA.
Filgo del pal.	de 65 á 70 ¢ rs.
Jobada.	de 30 á 31 ¢
Maiz.	de 13 á 16 ¢

ANUNCIOS.

NODRIZA Una de 25 años, viuda, con leche de un mes, para criar en casa de los padres. Darán razon calle de la Gloria, núm. 84, casa de Juan Hernandez el empleado. 8-6

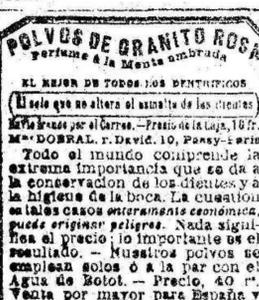
TONICO-GENITALES.

Célebres pildoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo a cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.



En Murcia, Dr. J. Benedito.



En Murcia, Almazan y Martin; en cuya casa se vende tambien el

AGUA DOBRAL

especial para la higiene de la boca y constante conservacion de un aliento perfumado.—Precio, 14 rs.

NODRIZA Josefa Pujante Corredora, de 23 años, casada, leche de seis dias, desea criar para su casa ó la de los padres del niño que se le confie. Vive en el partido de la Era alta, á orilla de la carretera de Alicante. 8-3

JOSE BENAVENTE

Corredor de fincas EN ORIHUELA, plaza de la Verdura, se encarga de la venta de fincas desde donde radica el término de Murcia hasta Guardanar, campo y huertas; tiene certificados que acreditan la legalidad y honradez con que de empeña cuantas comisiones de esta clase se le confían. P.—59—29

ANTI-GORDURA DE ALLAN.



co libras por semana Opera sobre el alimento en el estómago, evitando que se convierta en gordura. Se vende en las principales farmacias. BOTANIC MEDICINE C.º, 3 New Oxford-Street, London, W. C.—Representante: Vicente Ferrer y C.º, Barcelona.